MONTE PATRIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE OBRAS

MAT: Creación y designación de comisión de recepción provisoría de la obra que indica.

Decreto Alcaldicio Nº 215.-

Monte Patria, 09 de Enero del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Pedido de materiales N° 42210 y 42211, de fecha 04.02.2016, emitido por SECPLA;
- Decreto Alcaldicio N° 1.753, de fecha 09.02.2016, que aprueba adquisición N° 2997-20-LQ16, demás antecedentes a ella asociados y comisión evaluadora;
- Informe razonado, de fecha 03.02.2016;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria;
- Aprobación de sesión ordinaria N°119, Concejo Municipal de fecha 01.03.2016;
- Decreto Alcaldicio N° 2.722, de fecha 03.03.2016, que adjudica propuesta pública;
- Decreto Alcaldicio N° 4.420, de fecha 06.04.2016, que aprueba contrato de ejecución de obras;
- Decreto Alcaldicio N° 5.388, de fecha 27.04.2016, que nombra inspector técnico de obra;
- Decreto Alcaldicio N° 10.922, de fecha 06.09.2016, que aprueba anexo 01, contrato ejecución de obras;
- Decreto Alcaldicio N° 13.296, de fecha 03.11.2016, que aprueba anexo 02, contrato ejecución de obras;
- Decreto Alcaldicio N° 13.639, de fecha 15.11.2016, que aprueba anexo 03, contrato ejecución de obras;
- Informe técnico de fecha 30.12.2016, por recepción provisoría;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DIRECTOR DE CONTROL

CONSIDERANDOS:

- Contrato de ejecución de obras "Construcción multicancha Localidad de Chilecito, Monte Patria" de fecha 22.03.2016 y anexos 01,02 y 03, entre Don Sergio Ovando Barrios y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria;

MONTE PATRIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETA:

1. **CREASE Y DESIGNASE,** la comisión de recepción provisoria de la obra "Construcción multicancha Localidad de Chilecito, Monte Patria", la cual estará integrada por las siguientes funcionarios:

   Sr. Max Campaña Molina, Arquitecto, Director de Obras.

   Sr. William Díaz Tapia, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.

   Sr. Aníbal Moreno Cortes, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) CHILE

Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

CVOE/BCG/MAM/JCC
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Comunal de planificación
- Secretaria Municipal
- Archivo Dirección de Obras